



BOLETÍN 33/2024

San Francisco de Campeche, Camp.; a 4 de julio de 2024.

El Tribunal Electoral del Estado de Campeche, emitió resolución en el expediente TEEC/PES/8/2024 y declaró la existencia de violencia política en razón de género denunciada por la Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche, por manifestaciones hechas por un ciudadano a través de una publicación difundida en *Facebook*.

Esto, porque la publicación denunciada contiene un lenguaje ofensivo que daña la imagen de la denunciante frente a la ciudadanía en general, pues la ridiculiza poniendo en duda su desempeño en el escenario político ante la opinión pública por ser mujer.

En consecuencia, se ordenó al denunciado emitir una disculpa pública en favor de la denunciante.



Síguenos en
X @teecampeche
www.facebook.com/TribunalCampeche
teec.org.mx/web